

Pedagogía del cuerpo y educación sexual en la España contemporánea. Una aproximación genealógica a través de las polémicas suscitadas en torno a los manuales destinados a la infancia y la adolescencia

José Benito Seoane Cegarra*

Resumen

Pedagogía del cuerpo y educación sexual en la España contemporánea. Una aproximación genealógica a través de las polémicas suscitadas en torno a los manuales destinados a la infancia y la adolescencia

Este trabajo propone el análisis genealógico y la contextualización de algunas de las más importantes polémicas creadas en torno a los libros de educación sexual en la España contemporánea. El interés de estas polémicas es mostrar cómo diferentes influencias (pedagógicas, políticas, morales o religiosas) se entrecruzaron para entrar en conflicto, concurrencia o alianza.

Palabras clave: *textos escolares, urbanidad, higiene, educación física, pedagogía del cuerpo, genealogía de la educación sexual.*

Abstract

Pedagogy of the body and sexual education in contemporary Spain. A genealogical approach through the debates about handbooks intended for children and adolescents

This article offers a genealogical analysis and contextualization of some of the major debates on sex education books in contemporary Spain. The interest of these debates relies on how different influences (such as educational, political, moral or religious) intersected to produce conflict, concurrence, or alliance.

Key words: *textbooks, etiquette, hygiene, physical education, pedagogy of the body, sex education genealogy*

* Doctor en Filosofía (Universidad de Cádiz) y licenciado en Antropología (Universidad de Sevilla); profesor de Filosofía en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Ruiz Gijón", en Utrera (Sevilla). Correo electrónico: josbenito@hotmail.com


Résumé

Pédagogie du corps et éducation sexuelle en Espagne contemporaine. Un rapprochement généalogique á partir des polémiques suscitées autour des manuels pour l'enfance et l'adolescence

Cet article propos l'analyse généalogique et la contextualisation de quelques des plus importantes polémiques suscitées autour des livres d'éducation sexuelle en Espagne contemporaine. On s'intéresse à ces polémiques pour montrer comment des influences différentes (pédagogiques, politiques, morales ou religieuses) se mélangent pour rentrer en conflit, concurrence ou alliance.

Mots-clés: *textes scolaires, urbanité, hygiène, éducation physique, pédagogique du corps, généalogie de l'éducation sexuelle.*

Introducción

 través de los textos escolares se ha intentado inculcar en la infancia, o simplemente imponer como legítimas, las variables representaciones —según los contextos sociohistóricos— del cuerpo y de la sexualidad. La lectura, copia o memorización de estos textos escolares sirvió para divulgar, dentro del “proceso de civilización”, una pedagogía del cuerpo atenta a las posturas “correctas” o “decentes” que debía adoptar el alumnado (Elías, 1987: 201-229); una pedagogía que, diferenciada según el género y la clase social, y con el auxilio de la ciencia y la moral, mostraba un cuerpo fragmentado y velado por la naturaleza del pudor y la castidad. En este sentido, el presente trabajo propone el análisis genealógico y la contextualización de algunas de las polémicas más relevantes en torno a los textos o guías de educación sexual destinados a la infancia y la adolescencia en la España contemporánea.¹

El interés del análisis de estas polémicas es la de poder ver entrecruzarse —en conflicto, competencia o alianza— distintos saberes y agentes: pedagógicos, políticos, jurídicos, morales y religiosos.

Además, en el estudio de las distintas formulaciones discursivas que se desplegaron en torno a la sexualidad de la infancia y del colegial, podemos rastrear las huellas que estas prácticas pedagógicas buscaron dejar en los cuerpos y las conductas, así como las luchas y resistencias que provocaron.

Por último, este análisis pretende determinar cómo se reflejó, en los textos escolares, el debate entre los saberes expertos sobre la necesidad de una instrucción sexual en los jóvenes, sobre el qué enseñar, quién, cuándo, dónde y cómo. Buscamos aproximarnos a las formas en que estos textos asimilaron las transformaciones en el conocimiento científico, las prácticas sociales y los sistemas de valores relativos al dispositivo de sexualidad de cada momento histórico (como los progresos en la contracepción, el feminismo, la pornografía o los cambios legislativos relacionados con la “cuestión sexual”).

Por otro lado, el método genealógico que utilizamos permite, a través de lo que Michel Foucault (1979) denominaba “talleres históricos”, politizar el análisis histórico, recuperar la memoria de los conflictos, de las luchas y las estrategias que configuraron, en un momento dado, algunas problemáticas actuales.

¹ La educación sexual forma parte de la socialización sexual en un sentido amplio, lo que incluye “el aprendizaje de la gestión del cuerpo y de la identidad de género correspondiente” (Vendrell, 2003: 36). Esta socialización comenzaría en el momento en el que ciertos actos o partes del cuerpo de la infancia pasan a sobrecargarse de un significado “sexual” (de una “emoción” nueva), por parte de los adultos.

El “proceso de civilización” que antes mencionamos diferenciaría a la infancia (y su sexualidad) del mundo adulto, convertiría en “naturales” conductas o sentimientos (como el pudor) que tenían un carácter sociohistórico, con un fuerte componente de clase y género. Como señaló Norbert Elías (1987: 218-221), a partir de la Edad Moderna, la sociedad occidental comenzó a privatizar ciertas funciones corporales, a reducir las al ámbito de la intimidad, al “secreto” de la vida de los individuos, proscribiéndolas de la superficie de la vida social. La sexualidad, y las instituciones y los rituales que la regulaban, al dejar de estar claramente incorporados a la vida pública, dejaron también de ser de fácil acceso y comprensión para la infancia. Se produjo, entonces, una enorme distancia entre el comportamiento de los adultos (caracterizado por el control de la vida impulsiva) y el de la infancia (a la que, a partir de entonces, habría que instruir en el “misterio” o el “secreto” de esos impulsos).

A comienzos del siglo xx, en España se empezó a debatir acerca de la necesidad de informar, y no solo formar moralmente, al joven, y sobre la posibilidad de que esta instrucción se desarrollara en la escuela (usurpando una función tradicional de padres, médicos o confesores) (Vázquez y Moreno, 1996: 131-137). Se trataba de un nuevo modelo de educación sexual, que fue adquiriendo un carácter colectivo, institucional, dirigido a la infancia de las élites urbanas; una instrucción que adoptaba el lenguaje biomédico, supuestamente neutral, frente al tradicional aprendizaje empírico de la infancia rural y obrera.

Así, con un específico lenguaje higiénico-moral, se acercaría a la infancia de las élites urbanas a la observación de la fecundación de las plantas y los animales (según el modelo idealizado de la infancia rural), y a la prevención de los peligros de la precocidad sexual y del entorno urbano (según el contramodelo de la infancia obrera).² Se trataba de evitar las “malas iniciaciones” que, en un principio, podían provenir de la convivencia doméstica con miembros de las

clases populares (nodrizas y criados), para alcanzar más tarde a compañeros de escuela, novelas, bailes, teatros y demás “tentaciones” del medio urbano.

En este contexto, la escuela pasó de ser un peligroso espacio de iniciación y “contagio” a un lugar de instrucción neutral y científica. Los primeros higienistas habían denunciado a los colegios (especialmente a los internados) como un espacio de propagación del *vicio solitario* y de las *perversiones*, en los que los escolares eran iniciados por compañeros y maestros, lejos ya del marco ideal de la familia. Más tarde, la escuela sería percibida —no sin reticencias entre maestros y expertos— como una aliada en la enseñanza de una verdad predefinida sobre los cuerpos y sus sexualidades; eso sí, dentro del marco de la familia burguesa, la discriminación de género y el placer subordinado a la norma del sexo reproductivo.

Todavía hoy, las transformaciones en este marco de “orden sexual” suelen reactivar periódicamente las campañas de salud en la escuela y los “pánicos morales” en torno a la sexualidad infantil. La escuela seguiría así cumpliendo, en relación con la sexualidad infantil, esa doble tarea que parece caracterizarla: reprimir y liberar.

Urbanidad, higiene y educación física

Como ha señalado Julia Varela,

[...] la educación sexual infantil sólo se entiende a partir de los procesos socio-históricos que condujeron a la separación de adultos y niños y a la hegemonía de los códigos de pudor e intimidad burgueses (1993: 86).

Una de las formas que contribuyeron a construir esos nuevos códigos de pudor e intimidad fueron los pequeños tratados de urbanidad en los que muchos niños y niñas aprendieron a leer y escribir, y en los que abundaban las referencias morales que advertían

2 A partir del siglo xviii, el gran peligro social ya no estuvo en el campo (el temor a las revueltas campesinas), sino en la “cloaca urbana” en la que se hacían las nuevas “clases peligrosas” (Foucault, 1977). La “respetabilidad” burguesa, ligada a su crecimiento urbano y del nacionalismo, buscó diferenciarse de la “indolencia” de las clases inferiores y el “carácter disoluto” de la aristocracia.

de los atentados al pudor (o a la decencia), contra determinados comportamientos, actitudes o funciones corporales.

Si la enseñanza de la urbanidad nació asociada a la religión y a la moral, más tarde, hacia el último cuarto del siglo XIX, conectaría con la higiene, la cual serviría de apoyo racional a los preceptos de urbanidad, construyendo un ámbito de desarrollo y enseñanza de la intimidad corporal. Este ámbito se configuró mediante la diferenciación de órganos y funciones que un concepto nuevo (la *sexualidad*) trazó en la percepción del cuerpo de la infancia.

Posteriormente, a comienzos del siglo XX, la higiene se desvincularía de la urbanidad y enlazaría con la fisiología en la enseñanza primaria.³ Se promovía, como en la actualidad, el autoconocimiento corporal en los niños para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

Según numerosos testimonios, la enseñanza de la higiene estuvo relegada a un lugar secundario, y la hostilidad de los padres, o la propia actitud de los maestros, expurgaba cualquier información respecto a la descripción de la función reproductiva (que junto con la función de nutrición y relación solían delimitar las funciones corporales). En los manuales que hemos analizado de esta asignatura, al describir las funciones del cuerpo humano, simplemente se menciona, o directamente se omite, aclarar la función de la reproducción; como mucho, se señala su misión de “conservar la especie”, rodeándola de abundantes consideraciones morales (Seoane, 2006: 89-112).

Por otro lado, la educación física fue propuesta por los higienistas, desde la segunda mitad del siglo XIX, como uno de los remedios contra los peligros del onanismo y la precocidad infantil, contra los excesos del intelectualismo, y para fortalecer el cuerpo social, previniendo la “decadencia de las naciones”.⁴

Se produce, pues, en torno al cuerpo de la infancia, una progresiva alianza entre el saber pedagógico y el médico, aunque no sin tensiones.

Conviene anotar, no obstante, que estos proyectos pedagógicos reformadores de la débil burguesía liberal española del siglo XIX se produjeron en un contexto de abandono de la enseñanza primaria, con escasa incidencia en la infancia popular. Solo a comienzos del siglo XX se sentaron las bases para la estatalización de la primera enseñanza en España. El agravamiento de la “cuestión social” impulsaría, dentro del programa regeneracionista, la educación como un “espacio civilizador” de la infancia popular (la “infancia en peligro”); aunque también haría aparecer a la “infancia peligrosa” (anormal y delincuente), resistente o rebelde al aparato escolar.

El caso Stall: “Lo que debe saber el niño”

Fue, en cambio, en el marco moral-religioso de la educación de la pureza donde aparecieron, en España, los primeros libros de instrucción sexual destinados a la infancia, aunque todavía fuera del ámbito escolar. Las primeras propuestas de pedagogía sexual en España vendrían curiosamente del ámbito protestante. Mosse (1984) ha señalado el rigor de la

3 Esta asignatura ya había aparecido en 1886 en la enseñanza secundaria y, desde 1857, como higiene doméstica, era materia oficial en la educación de las niñas. Para el influyente higienista P. F. Monlau, toda la enseñanza de la higiene se podía incluir en una décima: “Atmósfera despejada / Vestido limpio y decente / Sin que en mejillas ni frente / brillen afectos por nada; / la comida moderada / el beber con discreción / y cumplir la obligación / Aunque se juegue un rato / docilidad, gran recato / y continua ocupación” (Monlau, 1860: 95). Véase también Viñao (2000).

4 El sentimiento de una “degeneración” colectiva en muchos países europeos durante el siglo XIX —bajo la que se ocultaban temores de la clase burguesa ante los crecientes conflictos de clase y género— fue una de las justificaciones para las prácticas configuradoras del cuerpo de la infancia (Vigarello, 1978). La educación física serviría para luchar contra la temida confusión de géneros: se aconsejaba el ejercicio físico para evitar el “afeminamiento” de las “naturalezas endebles” de algunos niños, mientras se descuidaba la educación física en las niñas, a las que se recomendaba “juegos de poca movilidad que educaran los sentidos” o actividades que potenciaran su belleza y su función reproductora (López, 1894: 7-8; Fraguas, 1892: 426). Véase también Pajarón (1987); Martínez (2000) y Barbero (2003). Por otra parte, se descalificaba “las formas de actividad física y los saberes ligados al cuerpo propios de las clases trabajadoras”, pues no se sometían a una organización racional ni a un orden progresivo según principios científicos (Varela, 1991: 241).

moralidad burguesa protestante, que, en el curso del siglo XIX, se mostró escandalizada frente a la “permissividad sexual” católica, ante su indefinición de los límites entre la sexualidad normal y la anormal. El realismo moral protestante (traducido en la utilización de una casuística de instrucción práctica) chocaba con la idealización católica, que pretendió preservar la “inocencia” y la “pureza” en la infancia mediante los viejos controles disciplinarios de la vigilancia y el control. La confesión y las grandes instituciones escolares del catolicismo, que debían ejercer esa vigilancia y control frente a las “iniciaciones impuras”, fueron denunciadas como focos de “contagio” desde el sector protestante.⁵

En este contexto, se tradujo y editó en España, en 1907, las obras *Lo que debe saber el niño*, del teólogo protestante estadounidense Sylvanus Stall y *Lo que debe saber la niña*, de la doctora Mary Wood-Allen.⁶ Ambos autores pertenecían al movimiento de *pureza social* que hacia 1890 había conseguido a lo largo y ancho de Estados Unidos una amplia base social que incluía a sufragistas, ligas antialcohólicas y clérigos de todo tipo, y que, a través de sus propuestas de “educación moral”, lanzaron las primeras iniciativas de educación sexual, venciendo

las reticencias de las clases medias a debatir sobre el sexo (D’Emilio y Freedman, 1997: 156). En España, estas obras levantarían una amplia polémica, especialmente en el ámbito católico, y tendrían gran influencia en la creciente necesidad de debatir la instrucción sexual de jóvenes y adolescentes.

El libro de Stall había aparecido con todas las bendiciones: con censura eclesiástica, y traducido, expurgado (“de algunas descripciones demasiado naturalistas y fuertes”) y prologado por Severino Aznar, destacado representante del catolicismo social. En el prólogo, Aznar había señalado la “falta de eficacia de la moral cristiana respecto a la corrupción de las costumbres”, denunciando asimismo los vicios de la educación tradicional, “el ocultamiento y el silencio frente a la necesaria prevención”. Ante la natural curiosidad —afirmaba— “la educación moral no puede prescindir de la instrucción sincera y prudente en lo que al sexo se refiere” (Stall, 1907: vi).

El libro tuvo una favorable acogida en algunas revistas de órdenes religiosas.⁷ Pero la reacción fue muy distinta desde el sector secular de la Iglesia católica, reflejado en la prensa católica.⁸ Por otro lado, desde sectores pedagógicos liberales, como la influyente

5 También el confesionario había sido, durante mucho tiempo, un inadvertido instrumento de “educación sexual”. En este sentido, el higienismo liberal había denunciado la confesión auricular o romana como un modo de enseñar “asuntos que el niño debía ignorar”. Pero ya desde finales del siglo XVIII, con el fin de adaptarse a la mentalidad de la feligresía burguesa, se había iniciado en la Iglesia católica una nueva modalidad de interrogatorio en lo que respecta a las cuestiones sexuales, que si bien tradicionalmente había sido franca, abierta y sin tapujos, se había tornado “eufemística, llena de insinuaciones y paráfrasis”, recomendándose especial cautela en la confesión de niños y jóvenes (Vázquez y Moreno, 1997). Un caso de esta curiosa “educación sexual” son los ejemplos que el teólogo Antonio M^o Claret proponía a los nuevos confesores sobre “el modo de confesar a un niño que no sabe acusarse por sí solo, y que necesita que el confesor le pregunte” (1860: 138).

6 Estos libros fueron publicados por la editorial Bailly-Baillière e Hijo, dentro de la serie “Pureza y Verdad” (en la que también se incluía, de los mismos autores, *Lo que debe saber el joven* y *Lo que debe saber la joven*, así como la obra de Emma F. Drake, *Lo que debe saber la recién casada*). La librería Bailly-Baillière fue una de las diez principales editoriales en temática sexual entre 1901 y 1910. La obra de Wood-Allen venía recomendada, en sus primeras páginas, por eminentes médicos, clérigos, educadores y sufragistas norteamericanos. Ambos libros fueron editados en Filadelfia (1897) dentro de la colección *Self and Sex Series*, alcanzado un gran número de ediciones en numerosos países. Mary Wood-Allen fue una destacada representante del Purity Department Woman’s Christian Temperance Union, la más amplia organización de mujeres en la América del siglo XIX. Fundada en 1874, esta organización luchó contra los salones, la obscenidad, la prostitución, y todo lo que pareciera amenazar la “pureza moral” de las mujeres.

7 La *Revista de Estudios Franciscanos* (octubre y diciembre de 1907; enero de 1908), defendió la obra de Stall “contra los radicalismos negativos, y tal vez con exceso pudibundos, del antiguo sistema”. Los padres agustinos, a través de sus revistas *España y América* (15 de junio de 1907) y *La Ciudad de Dios* (5 de julio de 1907) se mostraron muy benignas con el libro, considerándolo ortodoxo desde el punto de vista doctrinal y teórico, apoyando su censura favorable (véase Ruiz, 1908: 200).

8 Desde el *Diario de Barcelona*, el articulista C.S. extremó el ataque contra el libro de Stall, llegando a polemizar con la *Revista de Estudios Franciscanos* (véase Ruiz, 1908: 201). Pero la crítica más dura apareció en el *Noticiero Extremeño* (“Lo que debe saber el niño. Un asunto muy grave”), donde, tras denunciar que la obra estaba más inspirada en la Ilustración que en la escuela cristiana,

revista *La Escuela Moderna*, se llegaría a defender el uso del libro por los maestros, "sin que por eso nadie, ni alumnos ni familia, tengan derecho a escandalizarse" (Vico, 1919: 45).

La polémica surgió especialmente debido a que, en el prólogo de *Lo que debe saber el niño*, Stall señalaba que este era

[...] un libro escrito para niños [...], para que ande en manos de los que ya sepan leer y puedan comprenderlo; cuando el niño no sepa leer, el padre o la madre deberán leerse-lo (en sustitución del cuento nocturno) (Stall, 1907: 21).⁹

Ante el fuerte debate provocado dentro de la prensa católica por la obra de Stall, la censura eclesial denegó la licencia a la obra de Wood-Allen y retiró, en su segunda edición, la concedida al libro de Stall, pues aunque no contenía nada opuesto a la fe y a la moral,

[...] son tan graves y delicados los problemas que en él se plantean; son tan contrapuestas sus conclusiones a seculares prejuicios pedagógicos profundamente arraigados en nuestra patria; escandalizarían tanto algunas

de sus soluciones a cierto número de católicos, que creo no es oportuna la concesión de la licencia solicitada.¹⁰

Pero un día más tarde, el 18 de enero de 1908, se conocía la respuesta a la consulta que el obispo de Barcelona había elevado a Roma:

La Sagrada Congregación del Índice se ha servido comunicarnos en nombre de su Santidad, que de ninguna manera conviene que se eduque y forme la niñez, *en España* [en cursiva en el original], a tenor de las reglas consignadas en los referidos libros [de Stall y Wood-Allen], y que es necesario retirar los mismos libros de las manos de los fieles, principalmente de los niños (Ruiz, 1908: 202).

La condena no afectó curiosamente a otros países católicos, como Italia, donde la Colección Stall de educación sexual lograría un importante éxito y varias ediciones.¹¹ En Francia también se tradujeron algunos volúmenes de la Colección Stall. Además, se produjo en la esfera católica francesa un cambio de tono en su instrucción moral en torno a la sexualidad, para hacerla compatible con la científica (Lynn, 1997; Bernard y Clément, 2005). Un ejemplo fue la

advertía: "¿Quién garantiza la inocencia de los estragos de esas enseñanzas?". Este artículo sería reproducido en el resto de la prensa católica (véase *El Siglo Futuro*, Madrid, 7 de agosto de 1907, p. 2; *La Revista católica de las cuestiones sociales*, agosto de 1907, pp. 27-29). Esta última publicación se mostraba más neutral. Señalaba que el libro de Stall suponía "una transformación radical en el sistema de pedagogía infantil hoy observado"; y, para indicar el objetivo del libro, reproducía el prólogo del traductor: "Preservar al niño del vicio que le ha de tender lazos es inspirarle ideas morales y elevadas sobre el origen de la vida y, si lo necesita, sobre las funciones de la reproducción".

- 9 La estructura del libro de Stall giraba en torno al contenido de unos cilindros que el niño podía escuchar en un fonógrafo. Los cilindros estaban numerados y titulados de la siguiente forma: 1. Sobre el objeto que Dios se propuso al dotar de órganos reproductores a plantas, animales y hombres. 2. Daños que los niños se pueden causar en sus órganos reproductores. 3. Consecuencias físicas y morales del abuso de los órganos de reproducción. 4. Cómo pueden los niños preservar puro y fuerte su cuerpo. 5. Deberes que tenemos de ayudar a nuestros semejantes a evitar los hábitos viciosos y a recuperar su pureza y su fuerza. 6. Cómo se puede recuperar en parte la pureza y la fuerza. 7. Edad de la pubertad y cambios que trae consigo. En las partes 3 y 4 se trataba con amplitud los peligros del "vicio solitario" ("el mayor peligro de los niños") y sobre cómo una instrucción pura y discreta puede evitar el mal. Por otro lado, el libro *Lo que debe saber la niña*, de Mary Wood-Allen, se estructuraba en cuatro partes: en la primera se explicaba el origen de la vida a través de las plantas y los insectos que la polinizan; en la segunda, de los peces, pájaros y pequeños animales (con sus nidos, huevos y crías); en la tercera aparecían ya las crías humanas, la relación con los padres y las leyes de la herencia; y en la última parte se hablaba de los cuidados del cuerpo, la necesaria instrucción materna y el valor de las buenas compañías y los buenos libros.
- 10 "Censura de un libro", *El Siglo Futuro*, Madrid, núm. 148, 17 de enero de 1908, p. 2. Todavía en 1925 se denunciaba en la prensa católica el libro de Stall, señalando el "notorio disgusto de los europeizadores" frente a la condena del libro *para España*, aunque admitía que "no ha faltado inspector que le recomendase en letras de molde a sus subordinados, ignorando seguramente las declaraciones de Roma [...]" (Miranda, 1925: 1).
- 11 A partir del Congreso organizado por redactores de la revista *Voce* en torno a la educación sexual (Florencia, 1910) se tradujo, recomendada por el fisiólogo Pio Foà, la Colección Stall de educación sexual (Wanrooik, 1990: 69-70).

obra del sacerdote francés J. Fonssagrives (*Consejo a lo padres y a los maestros sobre la educación de la pureza*, 1907), que alcanzó numerosas ediciones en Francia, y que también tuvo buena acogida en España. Fonssagrives sostenía que los antiguos sistemas disciplinarios en torno a la pedagogía del cuerpo debían adoptar un tono más amigable y compatible con la enseñanza científica, con el conocimiento de las funciones fisiológicas.¹² Así lo recogía la revista *La Ciudad de Dios* (5 de julio de 1907), que, en su defensa del libro de Stall, lo comparaba con el del sacerdote francés: ambos denunciaban los peligros de la ignorancia, aunque el punto de vista de Fonssagrives era moral, y no práctico como en Stall.

Entre las reacciones a la obra de Stall y Wood-Allen, destacó la del jesuita Ramón Ruiz Amado, influyente pedagogo católico que, un año más tarde, en 1908, publicaría *Educación de la castidad*, libro precursor del debate sobre la instrucción sexual en España.¹³ Ruiz Amado interpretaba la polémica de Stall como documentos del “estado de opinión” común en España acerca de “esta espinosa y delicada materia”. Señalaba que “la solución de Stall y Wood-Allen ha sido desechada”, pero, al mismo tiempo,

[...] ha excitado la atención de muchos padres y educadores acerca de un problema sobre el que se había pensado menos de lo que su importancia reclama (Ruiz, 1908: viii).

Ruiz Amado comparaba la propuesta de Stall con la de los precursores ilustrados del *Philantropinum* alemán (Basedow, Saltzmann): ambos caían en el

mismo “vicio intelectualista” de considerar que bastaba conocer el peligro para evitarlo; y parecían desconocer “el origen y naturaleza del pudor”, pues estimaban que era conveniente instruir, desde la más tierna edad, con “naturalidad” y claridad acerca de las cuestiones sexuales. No obstante, los filantropistas, en general, no habían descendido a explicaciones fisiológicas de la reproducción de los animales, como lo habían hecho Stall y “otros modernos”, y habían observado más cautelas respecto al “punto más espinoso de la pedagogía sexual”, el vicio solitario (Ruiz, 1908: 39).¹⁴

Frente a este “vicio intelectualista”, Ruiz Amado no proponía el silencio, sino que elaboró todo un conjunto de recursos dirigidos a la “educación directa de la virtud”, eludiendo la instrucción sexual propiamente dicha (la revelación de lo que denominaba “el misterio de la vida”). Desde una desmaterialización de la sexualidad que pretendía hacer de los hombres “émulos de los ángeles”, mantenía la conveniencia de desarrollar en la educación de la infancia y la juventud los contenidos de una “enseñanza de ideales como el amor, la virginidad o la pureza” (Ruiz, 1908: 107). Proponía una enseñanza moral, individual y oral que evitara las explicaciones anatómicas y fisiológicas. Defendía la conveniencia de resaltar el aspecto moral, religioso y social, excluyendo “todas las explicaciones fisiológicas que tienden a asemejar al hombre con los animales”. Además, la instrucción nunca debía hacerse mediante libros, ni en común o en clases, “pues esto, fuera de impedir la dosificación, va directamente contra el pudor”. La comunicación

12 J. Fonssagrives combatió en Francia la enseñanza colectiva de la sexualidad (en colegios y liceos), una labor impulsada por algunas instituciones para la prevención de las enfermedades venéreas. Proponía, frente a ello, una instrucción más íntima y personal a cargo de los padres. Su obra *Consejos a los padres y maestros sobre la educación de la pureza* (1907, Madrid, Lib. Sucesores de Hernando) se editó en España al mismo tiempo que la obra de Stall.

13 El libro de Ruiz Amado tendría varias ediciones en España (alcanzando el período franquista) y sería editado en Italia en 1909 (*Sopra l'educazione della castità*, Torino, Marietti, 1909), y posteriormente en Portugal (*Educação da castidade*, Porto (Sequeira), Tavaes Martins, 1944).

14 Una posición diferente respecto a la obra de Stall fue la del profesor de filosofía Genaro González Carreño (*La educación sexual*, 1910) que, estimulado por la versión castellana de la obra de Stall, polemizaba con la posición de Ruiz Amado, y advertía que la crítica al “intelectualismo” no debía conducirnos a “hacer idiotas”: si el niño caía, al menos sabría que obraba mal, existiría el remordimiento. En la introducción se afirmaba: “No nos decidimos a exponerles ante el público [estos pensamientos] hasta que la versión castellana de la obra de Stall, *Lo que debe saber el niño* [...], puso sobre el tapete este asunto, dando lugar a los diversos incidentes que todos recordarán” (González, 1910: vii). Frente a la inevitable “iniciación impura” ya no valía la vigilancia y el aislamiento, ni una educación de la voluntad, sin una educación previa de la inteligencia: “¿Cómo templar la voluntad en el deber sin el previo conocimiento del deber?” (p. 54). Así, por ejemplo, consideraba que la tradicional educación católica se mostraba insuficiente frente a la extensión

debía ser “en secreto y bajo el velo casto del pudor”, en la intimidación paternal o sacramental, lo más tarde posible, aunque sin descuidarse frente a otras iniciaciones (Ruiz, 1908: 159-160).¹⁵

En esta polémica se refleja el especial interés despertado, durante las dos primeras décadas del siglo xx, por los aspectos pedagógicos de la crecientemente influyente “cuestión sexual”. La pedagogía sexual de esta época se caracteriza, como han señalado Vázquez y Moreno, por que

[...] en la mayoría de los textos publicados se critican los métodos tradicionales de vigilancia y corrección individualizadas, propugnándose un sistema de instrucción previsora; sin embargo, no acaban de definirse las nuevas estrategias discursivas de una pedagogía científica, persistiendo parte del antiguo ritual disciplinario (1997: 133).

A comienzos del siglo xx se traducen en España las obras de pioneros de la sexología como el inglés H. Ellis (1906-1913) o el suizo A. Forel (1911).¹⁶ El creciente impulso de los saberes expertos sobre la sexualidad pareció intentar compensar la ascendente autonomía (frente a prescripciones morales y religiosas) de la esfera erótica en el período de entreguerras, así como enfrentarse al incipiente movimiento feminista (y la temida “confusión de géneros” que parecía provocar en algunos sectores). También

se propuso la introducción de una corrección “eugénica” (científica) sobre las conductas de las clases populares, cuya peligrosidad parecía crecer tras la conmoción de la Revolución rusa y los movimientos revolucionarios que le sucederían (Álvarez, 2004).

Estos saberes expertos pretendieron dar “respetabilidad” científica a la “cuestión sexual”, aprovechando la popularidad e impulso de la literatura sexológica desde el último cuarto del siglo xix (especialmente a cargo de novelistas, charlatanes y divulgadores que se situaban entre los márgenes de la respetabilidad científica, el comercio y la pornografía). Así, desde la Sociedad Española de Higiene se impulsaría pronto la tarea práctica de desarrollar programas de higiene sexual para las escuelas.¹⁷ En el primer Congreso de Higiene Escolar (Barcelona, 1912) se debatió también sobre el derecho del educando a la instrucción sexual, aunque con una finalidad preventiva y abundantes consideraciones morales.

Por otro lado, la educación sexual fue considerada una medida estratégica de eugenesia positiva, es decir, como instrumento para el control social sobre la transmisión hereditaria de caracteres “defectuosos” (de tipo físico, psíquico o intelectual) entre la población (Huerta, 1918; Álvarez, 1988). La doctrina eugénica encontró la oposición de sectores de la Iglesia católica enfrentados a algunas propuestas que amenazaban la hegemonía de los moralistas católicos en la regulación sexual y familiar. También hubo

y las peligrosas consecuencias de la masturbación en la infancia: “¿Dónde empiezan y dónde acaban, y cuáles son y cuáles no los tocamientos deshonestos que el Catecismo le manda evitar? ¿Cómo es posible que por sí solo conozca el niño esos límites, cuando hasta en el adulto, y adulto instruido, surgen dudas acerca de ello?” (p. 349).

15 En España, Ruiz Amado defendía la propuesta de las Escuelas del Ave María del sacerdote Andrés Manjón (1907), uno de los referentes de la pedagogía católica española, en las que se trataba de mantener la ignorancia del niño mientras se pudiera. Sólo en la adolescencia, cuando el contacto con el colegio, la calle o el taller amenazara con una instrucción impura, debían los jóvenes ser instruidos por los padres en “lo preciso y nada más; lo que baste para evitar el escándalo y no sea por sí ocasión de pecado”.

16 Véase Granjel (1974).

17 En 1911, la Sociedad premió y publicó (en francés) la obra de Lucien Mathé, inspector escolar en París. Más tarde, en 1930, publicó otras dos obras, sobre la misma temática, y premiadas el año anterior, las de los pedagogos J. Bugallo y Luis Huerta, que más tarde participarían en la Sección de Pedagogía Sexual de la Liga para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, creada en 1932. En la monografía de Bugallo se defendía la inclusión de la higiene sexual en los programas escolares, como “una materia más de conocimiento en la escuela”, aunque denunciaba la hostilidad de los padres y el frecuente expurgo en los libros escolares de las lecciones sobre la reproducción. Bugallo, que era delegado del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, situaba a la higiene sexual en las escuelas “entre los problemas pedagógicos de más urgente resolución en España”. Si no se encauzaba fisiológicamente la sexualidad, advertía, sólo dos caminos le quedaban: “o la neurosis o la perversión” (Bugallo, 1930: 43). En su monografía, Bugallo desarrollaba un programa pedagógico que, dentro del marco biomédico de la reproducción, iba gradualmente de la Botánica a la Zoología, hasta llegar a la reproducción de los mamíferos.

oposición desde sectores socialistas y anarquistas que destacaron la importancia de los factores ambientales o sociales frente a los hereditarios. Así, desde el neomalthusianismo anarquista se defendió la maternidad consciente y libre, la educación sexual y el control de la natalidad mediante la divulgación de métodos anticonceptivos, difundidos a través de revistas como *Generación Consciente*, *Estudios* o *La Revista Blanca* (Cleminson, 2000).

En general, en la base de todas estas propuestas dominó la preocupación por la procreación y difícilmente se reconoció —siguiendo una doble moral marcada por el género— un placer femenino independiente de la reproducción, o un deseo legítimo distinto del heterosexual (Álvarez, 1990). Muchos médicos evitaron defender el control de natalidad, e ignoraron la fisiología del placer y de las relaciones sexuales (cuando no interpretaron los datos que poseían con un claro sesgo de género). Se advertía sobre las malas iniciaciones, pero —aparte de numerosas consideraciones y advertencias morales o científicas— no se enseñaba ningún modo de iniciación realmente práctico (o aconsejaban la castidad y la virginidad antes del matrimonio).

A partir de los años veinte se produjo un fuerte desarrollo del ensayismo científico sobre la sexualidad, alcanzando una notable producción hasta mediados de los años treinta (Amezúa, 1991). En los años veinte y treinta, los reformadores sexuales impulsaron iniciativas en prensa, Ateneos, y organizaciones como la Sociedad de Abolicionismo o la feminista Liga de Educación Social. Se desplegó una auténtica cruzada con finalidad básicamente “preventiva” (frente a las ansiedades sociales que se ocultaban bajo las denuncias de un incremento de la pornografía y las enfermedades venéreas), pero también de regulación

de comportamientos sociales (“perturbados” desde el movimiento feminista y obrero) (Del Cura y Huertas, 2004).

En la etapa de la II República, durante los años treinta, algunas de las propuestas del programa de los reformadores sexuales se tradujeron en la legislación, aunque las iniciativas de integración de la educación sexual en el currículo, como la que formuló la Liga Española de Higiene Mental en 1933, quedaron frustradas.¹⁸ A pesar de ello, la educación sexual se difundiría de forma abundante por otros medios.

Por otro lado, en 1929, la Iglesia católica había entrado en el debate publicando la encíclica *Divini illius Magistri* (Pío XI, 1929: párrafo 49, educación sexual), sobre la educación cristiana de la juventud, donde declaraba errónea la educación sexual tal y como se hacía en su tiempo, es decir, una información “naturalista”, “impartida precoz e indiscriminadamente”. Igualmente erróneo y pernicioso consideraba para la educación cristiana el método de la coeducación (párrafo 52).

Más tarde, un Decreto de la Congregación del Santo Oficio (1931) condenaba las doctrinas de educación sexual que se extendían por países como Francia y Alemania, y que pretendían instruir a los jóvenes en los fenómenos de la generación.

La dictadura franquista

Tras la Guerra Civil, la alianza de la dictadura con la Iglesia católica dejaría en manos de esta última la regulación de la moral sexual. Se mantuvo el modelo de la educación para la castidad o la pureza. Por otro lado, se censuraría la obra de muchos autores del período anterior, la mayoría de los cuales fueron

18 En la Asamblea de 1932 de la Liga de Higiene Mental se había planteado el tema de la educación sexual, con ponencias de Gonzalo R. Lafora y J. Xirau y una comunicación del psicoanalista A. Garma. En la ponencia de Lafora, divulgada en la *Revista de Pedagogía* (1933: 19), se denunciaba que aún no se habían publicado en España libros de carácter didáctico con métodos para la enseñanza de lo referente a la vida sexual. Además, señalaba dos aspectos significativos: el que “la cuestión sexual” era tratada “desde distintos puntos de vista fisiológicos, pero rara vez desde su aspecto emotivo psicológico de engendrador de placer” (Lafora, 1933: 22-23); y que la coeducación, cuestión muy debatida en la época, debía ser “uno de los medios más importantes de la educación sexual” (Lafora, 1932: 546). En la comunicación de A. Garma, más tarde publicada en la *Revista de Escuelas Normales* (“Psicología de la aclaración de la sexualidad de la infancia”, 1934), el autor abogaba por una educación tolerante y por la necesaria veracidad de las aclaraciones o explicaciones que han de darse a un niño sobre sexualidad. Ya no se trata de sustituir el “misterio” del sexo por la “verdad” del sexo, sino de ayudar al niño en sus investigaciones e impedir que cree represiones (véase Del Cura y Huertas, 2004).

“depurados” o debieron ir al exilio. Los autores más destacados de las primeras décadas del franquismo, moralistas católicos salvo alguna excepción, fueron de procedencia exterior, como el jesuita alemán Hardy Schilgen, y especialmente el obispo húngaro Toth Tihamer (cuyas obras comenzaron a publicarse a partir de 1940, con gran difusión, hasta entrada la década de los sesenta).

A pesar de la tradicional “tesis del silencio” de la dictadura sobre la temática sexual, durante los años cuarenta se editó un importante número de títulos de colecciones, así como se presentó una activa producción, encabezada por editoriales como la Sociedad Educativa Atenas, E. Aguado y Studium.¹⁹ Pero las formulaciones discursivas en el campo de la cultura y moral sexual estuvieron bajo el control de la institución católica, que acabaría integrando al saber médico. Se introdujeron importantes reformas legislativas respecto al período anterior (Ley del 24 enero de 1941), relativas a la protección de la natalidad y contra el aborto, así como se penalizaron las prácticas anticonceptivas, su venta y publicidad (Roca i Girona, 2003).

Como ha señalado Pérez López (1993), junto al recurso a los rituales disciplinarios en los medios rural y obrero, en el medio urbano existió una diversificación de mecanismos o estrategias, predominantemente educativos, destinados a las clases medias. Se promovía una pedagogía de la voluntad, orientada hacia el deber, hacia el sacrificio y el esfuerzo para vencer las pasiones y alcanzar la castidad. Se promovió una educación del pudor en la que el cuerpo se constituía “como una entidad privada instada a ocultarse o a cubrirse de las miradas propias o ajenas”; aunque se empujaba a revelar, a padres y confesores, los más pequeños deseos y fantasías, evitando cualquier reserva (Pérez,

1993: 266). En la iniciación sexual se proponía una metodología caracterizada por la personalización (frente a la instrucción en común), la relación de intimidad con el padre o confesor, la veracidad (para fomentar esa intimidad) y la impregnación idealista. Las nociones fisiológicas, cuando se impartían, eran muy imprecisas, y estaban enmarcadas en la concepción y la maternidad. Los principales agentes eran los padres, y como sustitutos, los confesores y “maestros prudentes”. En el ámbito educativo, la educación sexual desapareció de los cuestionarios oficiales relativos a la higiene escolar. Se produjo una alianza médico-religiosa en defensa de la castidad y el control del “instinto genésico”.²⁰ Para ello no se dudaba en proponer la ascética religiosa como remedio terapéutico o incluir la valoración de la religiosidad del alumnado en la ficha psicotécnica elaborada en los dispensarios médico-escolares (Rodríguez, 1946: 562).

En los años sesenta, en conexión con cierta apertura del régimen, se amplió el número de publicaciones, aumentando la presencia de autores españoles y la actividad de editoriales católicas como Studium y Sal Terrae. El incremento de los flujos migratorios y el incipiente desarrollo industrial resquebrajaron los viejos controles. En el campo religioso, el Concilio Vaticano II (1962-1965) supuso un intento de acomodación de la Iglesia católica a las nuevas condiciones (pluralismo democrático y progreso económico) surgidas tras la Segunda Guerra Mundial. En la declaración conciliar *Gravissimum educationis* (28 de octubre de 1965) sobre la educación cristiana, se señalaba la conveniencia de iniciar a la juventud “conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual”, ayudándose del “progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica” para el desarrollo armónico de niños y adolescentes.

19 Según Amezúa (1991), se publicaron 18 colecciones en 1947 (16 en 1942, 1943 y 1944). Entre los autores nacionales destacó el colectivo de sacerdotes, médicos y educadores agrupados bajo el seudónimo *Ángel del Hogar*.

20 El influyente psiquiatra Vallejo Nájera defendía la capacidad de conservar la castidad, dominar el instinto genésico, “como dominamos el instinto de crueldad [sic]” hasta que el individuo “pueda y deba reproducirse”, alcanzada la madurez biológica. En estas lecciones destinadas a maestros de primaria, Vallejo Nájera señalaba alguna reserva sobre el monopolio religioso en la educación sexual: “Los problemas planteados por la educación sexual en nuestra nación son muy arduos, pues apenas existen otras iniciativas que las religiosas para resolverlos. Ha de comenzarse por que se eduquen [sic] sexualmente padres y maestros, ignorantes en la inmensa mayoría de los casos de la extraordinaria complejidad de los problemas sexuales, habiendo de orientarse también los sacerdotes y desterrar definitivamente no pocos prejuicios [...]. Pero téngase en cuenta que la educación sexual no consiste en desvelar misterios, sino en acorazar a los jóvenes contra los impulsos del instinto, enseñarlos a interponer inhibiciones a los aldobonazos de la sexualidad” (Vallejo, 1941: 212).

No obstante, en 1968, en plena polémica sobre la píldora anticonceptiva, se publicó la encíclica *Humana Vitae* (Pablo VI, 1968), donde se reproducía el modelo de la educación de la castidad, el rechazo a los métodos de regulación artificial de la natalidad y lo inseparable de unión y reproducción. El tono reactivo y de defensa de estas posiciones eclesásticas ante la creciente contestación al orden sexual de las clases medias y la juventud fue percibido, en cambio, en España, con respecto a otros países europeos del entorno, como un discurso naturalista y liberador en torno al sexo. Lo que es cierto es que se comenzó a utilizar abiertamente en el ámbito religioso el término "educación sexual", incluyendo los conocimientos fisiológicos en los procesos desarrollados para con la infancia y la juventud. Aparecieron nuevos autores que

[...] pasaron a presentarse, con independencia de su adscripción religiosa, como expertos en distintas parcelas del conocimiento humano, principalmente medicina, psicología y pedagogía (Pérez, 1993: 12).

Las obras de autores como P. Chanson, P. Chauchard, O. Thibault o A. Baén, superpuestas en principio a las de los autores consagrados hasta entonces, fueron alcanzando una difusión importante.²¹ Surgieron nuevas editoriales vinculadas a círculos católicos (Marfil, Nova Terra o Fontanella, entre otras), "todas ellas con colecciones explícitamente dedicadas al tratamiento del amor y la sexualidad con una impregnación fuertemente naturalista" (Pérez, 1993: 13). Todavía pervivía la crítica al "vicio intelectualista" en la instrucción sexual (al margen de la familia y con preponderancia de conocimientos higiénicos y fisiológicos), pero también comenzaba a denunciarse, desde cierto sector pedagógico, un "ambiente como el nuestro, dominado por conceptos moralizantes más que psicológicos", una moral que ignoraba los datos de la psicología contemporánea (Baén, 1977: 20).²² Junto a una imposición coercitiva se desarrolló una actuación normalizadora sobre el deseo, canalizándolo hacia otros modos de gratificación, asu-

miéndolo los sujetos como algo enriquecedor. Esta supuesta intención liberadora supuso un

[...] mecanismo estratégico para la instalación de los sujetos en unas disciplinas menos contestadas socialmente y más acorde con las nuevas bases de legitimación en las que pretendía asentarse el poder político (Pérez, 1993: 5).

Desde comienzos de los años setenta, empezó a existir inquietud en algunos sectores oficiales españoles. La Delegación Nacional de la Familia apoyó (y controló) algunas iniciativas y reuniones de pedagogos en torno a la educación sexual (III Jornadas Nacionales de Educación Familiar y Psico-Sexual, mayo de 1973). Aumentaron las publicaciones dedicadas a tratar el tema de la educación sexual en la escuela, así como el número de autores españoles. Junto a la intensa actividad de editoriales cristianas, como Herder, surgieron editoriales alternativas que abrieron notablemente el arco ideológico sobre esta temática.

La Transición

Pero fue especialmente tras la muerte del dictador cuando surgieron algunas alternativas a las tradicionales aproximaciones biomédicas o moralistas a la educación sexual. En la segunda mitad de la década de los setenta se intensificaron las luchas del movimiento feminista, y de distintas agrupaciones clandestinas de homosexuales y lesbianas, por la derogación de las viejas leyes franquistas. También, desde los sectores conservadores, empezaron a reproducirse los "pánicos morales" asociados con frecuencia a las transformaciones sociales y políticas: el orden social, identificado con una cierta moral de clase, parecía derrumbarse afectado por una creciente "degeneración moral" (generalmente asociada con la moral sexual).

En este agitado contexto de transición política, en 1979, cuatro años después de la muerte del dictador,

21 Pierre Bourdieu (1993) ha señalado esta disolución del campo religioso en un campo de manipulación simbólica más amplio, donde la "cura de almas" asiste a una rivalidad entre nuevos agentes (psicólogos, sexólogos) que intentan redefinir los límites de la competencia.

22 En la bibliografía que recogía en su libro, Baén señalaba el trasfondo religioso de la mayoría de los libros de la época.

se editó en España *El libro rojo del cole*, una pequeña guía danesa para escolares, que ya había alcanzado gran difusión —en ocasiones envuelta en polémicas prohibiciones legales— en muchos países europeos (Seoane, 2010).²³

Este pequeño “manual de guerrilla escolar” era obra de dos autores daneses, S. Hansen y J. Jensen, y emulaba en su título y formato al *Libro Rojo* de Mao, muy divulgado en la época de su primera edición danesa (finales de 1969), cuando todavía duraban los ecos del movimiento estudiantil del mayo francés y la *revolución sexual* de los años sesenta. En un lenguaje coloquial y accesible, hablaba sobre la participación y los derechos de los estudiantes, y contenía un apartado dedicado a la sexualidad, en el que se trataban cuestiones todavía polémicas en la España de finales de la Transición. En sus páginas se hacían algunas referencias a la legislación española de la época sobre el aborto (“está muy atrasada”), la homosexualidad (“el gobierno se niega a reconocer la existencia de sus organizaciones”), la pornografía (“no está autorizada”) o la familia (“la ley no reconoce, por el momento, más que un tipo”). En el libro se incluía la sexualidad dentro de una propuesta anti-autoritaria que, aunque sin alcanzar las propuestas desescolarizadoras y radicales que en ese momento criticaban el modelo de escuela dominante, fomentaba la participación del alumnado y la democratización de los centros, lo que pareció escandalizar a los sectores más conservadores.

Así, desde la prensa conservadora católica se acusó al libro de poseer “una carga de nihilismo social

aterradora” (“Inexplicable”, *Ya*, 2 de mayo de 1979, p. 2), de ser “un manual para incitar a los escolares a la más radical subversión, para lanzarlos a la lucha contra la sociedad” (“Un asunto escandaloso”, *ABC*, 3 de febrero de 1980, p. 14). La polémica se agravó cuando, más tarde, la Asociación Católica de Padres de Familia denunció el envío, a algunos colegios de Madrid, de lotes de libros entre los que se encontraba *El libro rojo del cole*. La responsabilidad de estos envíos recaía en la concejala comunista del Ayuntamiento de Madrid, Cristina Almeida, lo que evidenciaba, según los denunciantes, “el intento de injerencia de un partido político en la escuela”. La polémica alcanzó al Congreso, donde, precisamente en esas fechas, se debatía el Estatuto de Centros Docentes en la Comisión de Educación del Congreso (del 5 al 21 de febrero).²⁴ Contra ese proyecto, primera ley general sobre la educación del período democrático, se produjeron fuertes movilizaciones estudiantiles, especialmente entre los estudiantes de enseñanzas medias. Denunciaban el tono paternalista y autoritario del contenido de los artículos referentes al alumnado, la financiación estatal de la enseñanza privada y la mutilación de la participación en la gestión democrática en los centros.

Tras una denuncia de la Federación de Padres de Familia, el fiscal general del Estado presentó una querrela por presunto “escándalo público”, en referencia al apartado del libro dedicado a la sexualidad, que calificaba como “pornográfico”. El Juzgado Central de Instrucción admitió a trámite la querrela y ordenó el secuestro del libro, considerando la obra “una provocación al aborto y a la corrupción de menores,

23 En España apareció en la editorial Nuestra Cultura, dentro de la colección *Mano y Cerebro*, en la que también se publicaron obras de pedagogos alternativos como Nelson Mendes (*A ti profesor, yo acuso*) o Josefa Martín Luengo (*Fregenal de la Sierra*). La edición francesa fue prohibida por las informaciones concernientes al aborto (entonces ilegal) y la contracepción. También fue retirada por obscenidad en Inglaterra en 1976, e Italia en 1972, aunque se permitieron ediciones posteriores en las que se amputaba el capítulo dedicado a la sexualidad. La polémica alcanzaría a Australia, donde el libro fue objeto de un acalorado debate dentro del gobierno y en la sociedad.

24 En esta Comisión, los portavoces del partido del Gobierno, Unión de Centro Democrático (UCD), hicieron referencia al libro, y a los incidentes provocados por esas fechas en el Ayuntamiento de Madrid, como una muestra de la necesidad de garantizar la opción ética y religiosa de los padres, sin que “esta misma religión sea impugnada en el resto de las horas lectivas, ni que sean vilipendiados los valores morales a ella inherentes” (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Sesión Plenaria, núm. 73, 12 marzo de 1980, p. 4876). Durante una tensa sesión en el Ayuntamiento de Madrid, los grupos socialista y comunista denunciaron la hipócrita campaña del partido gobernante, que los presentaba “como si fueran corruptores de menores”. También el estamento militar, a través de la revista militar *Reconquista*, calificaba de “Goma-2 contra la defensa nacional” a *El libro rojo del cole*. Lo acusaban de tratar de “aniquilar todo vestigio moral”, amenazando directamente a “la capacidad de resistencia y el ánimo combativo indispensable para sostener con eficacia la defensa” (*El País*, 18 de marzo de 1980).

así como, en su conjunto, divulgadora de principios o ideas demoleadoras o negativas” (*El País*, 3 de julio de 1980). El editor, Luis Martínez Ros, denunció en la prensa la injerencia del poder ejecutivo en el judicial, por las intervenciones de dos ministros en los medios de comunicación y la atención dada al tema por la televisión estatal. Después de un largo proceso, el 24 de julio de 1982, la Sala Segunda del Tribunal Supremo ratificaba el secuestro del libro y condenaba al editor a cuatro meses y un día de arresto mayor, una multa de mil pesetas e inhabilitación de seis años y un día para las actividades de edición de publicaciones relativas a la educación de la juventud.²⁵

Se produjeron fuertes reacciones de protesta frente a esta sentencia dentro del mundo cultural y editorial. Se creó una “Comisión para la libertad de expresión”, apoyada por veintiséis editoriales, que presentó una nueva edición. Hubo registros en editoriales y detenciones de varios libreros. Todo ello en un período de “alarma social” en torno a la pornografía, a la que algunos sectores acusaban de atacar a la “moral colectiva” y a la infancia, que ocultaba otras tensiones sociales: 1979 fue uno de los años de más atentados del grupo terrorista

ETA; el año en el que la profunda depresión económica española llevó a cifras alarmantes al paro y a la conflictividad laboral. Todo ello agravado con un inusitado número de manifestantes muertos a manos de los grupos de ultraderecha o de las fuerzas policiales, en una estrategia de tensión que contaba con la complicidad de ciertos sectores del ejército (Lluch, 1996; Grimaldos, 2004). Fue también un período, especialmente los cuatro primeros meses de 1980, en los que la libertad de expresión padeció una situación alarmante.²⁶

Otro libro que sufrió con dureza la censura fue el titulado *¡A Ver! Un libro de imágenes para niños y padres*, publicado también en 1979 en España por la editorial Lóguez (Salamanca).²⁷ El carácter de información ilustrada del libro, especialmente el uso de la fotografía, provocaría cierta polémica, por encima del retrato de la sexualidad infantil que hacía el texto. Había aparecido en 1974 en Alemania (*Zeig Mal!*), fruto de la colaboración de la doctora alemana Helga Fleischhauer-Hardt —especialista en psicoanálisis y en asesoramiento de padres de familia— y del fotógrafo norteamericano Will McBride. El libro contenía fotografías de niños y niñas desnudos posando solos, juntos y con jóvenes adultos, estos últimos realizando

25 En su sentencia, el Tribunal se apoyaba en el caso *Handyside* (sentencia del 7 de noviembre de 1976 del Tribunal de derechos humanos de Estrasburgo), que reservaba a los Estados un “margen de apreciación” sobre la necesidad de restringir la libertad de expresión para la “protección de la moral” (destacando especialmente, y aludía a la Constitución española, la protección de la juventud y la infancia). Esta sentencia había denegado el recurso de amparo del editor inglés del *Libro rojo del cole* frente a la sentencia condenatoria de los tribunales de su país. En España, la ley de libertad de expresión de 1977 había limitado la facultad de decretar el secuestro de las publicaciones a una serie de supuestos: la unidad de España, la Monarquía, las Fuerzas Armadas y la obscenidad o lo pornográfico. Y aunque la nueva Constitución (art. 20.5) sólo permitía el secuestro de publicaciones “en virtud de resolución judicial”, la ley de prensa de 1966 seguía vigente, lo que creaba ciertas contradicciones y arbitrariedades (Cisquilla *et al.*, 2002). Hasta la reforma del Código Penal de 1989 no se eliminarían las denominadas “faltas de imprenta” y los delitos de “escándalo público”. Hasta entonces, como defendería el ponente de su reforma, se había protegido con la pena de un delito una determinada concepción de la moral, “que entre nosotros no ha aparecido más que como moral sexual [...]” (*Boletín oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados. III Legislatura, núm. 57-1, Proyecto de ley para derogar el delito de escándalo público del Código Penal, 17 de marzo de 1987).

26 En los cuatro primeros meses del año 1978 se produjeron 146 órdenes de secuestros de publicaciones en Cataluña. Todas fueron decretadas por la autoridad judicial, excepto en un caso por la Administración (secuestro preventivo). La razón de la mayoría de los secuestros era el “escándalo público”. Durante 1979, el Ministerio del Interior proyectó y ordenó una campaña nacional contra la pornografía. El expresidente Calvo Sotelo comentó años más tarde, en un Congreso sobre la Transición, que quince días después del grave intento de golpe militar del 23-F (1981), la pornografía fue la palabra más invocada, en términos de protesta, por los miembros del Consejo Superior del Ejército ante el nuevo presidente del Gobierno (González, 1995).

27 El libro, que fue traducido al inglés un año más tarde, tuvo una amplia difusión a ambas orillas del Atlántico durante muchos años, siendo galardonado con diversos premios en Alemania y Estados Unidos. No obstante, entre 1975 y 1976, fue objeto de persecución bajo cargos de pornografía infantil en algunos estados de Estados Unidos y Canadá. En todos los casos, los jueces consideraron que el libro no era obsceno. A pesar de ello, ha sido considerado un “manual” pedófilo y usado en alguna ocasión como prueba de acusación de posesión de pornografía infantil (*caso Roger Moody*).

actos sexuales explícitos. La propia autora intentaba justificar, en sus últimas páginas, el uso de la fotografía como medio ilustrativo, y concluía con la esperanza de poder contribuir a “la liberación sexual de los niños y adolescentes”.²⁸

En el expediente de censura del Ministerio de Cultura, el “lector” (censor) identificado con el número 27 anotó:

Bien enfocado y con naturalidad exenta de morbosidad. Únicamente he de hacer una salvedad: en mi opinión este libro puede servir a los padres para educar a los hijos, pero como orientación para los padres, sin dejar el libro para los niños, por lo menos hasta cierta edad, pues determinadas fotos, como las referentes al coito, me parecen demasiado atrevidas y hasta pornográficas puestas en manos de niños. Por eso, aunque considero el libro *aceptable*, *no me parece apto para niños* (3 de mayo de 1979; resaltado en el original (Archivo General de la Administración 4538/79).

En el informe del lector, escrita a mano aparecía la calificación de “adulto”, aunque la obra estuviera propuesta para clasificación infantil. En cambio, desde posiciones feministas, como la de Felicidad Orquín, se señaló que se trataba de “un libro muy moral, dentro de la corriente más conservadora de

la pedagogía sexual alemana y sueca”; reflejo de ello era que “la sexualidad era presentada como algo ligado estrictamente a la reproducción y reflejaba ciertas concepciones machistas” (Carrasco, 1979).²⁹ Tras su presentación en la Feria del Libro de Madrid de 1979, algunas asociaciones católicas lo denunciaron: lo consideraron “pernicioso, pornográfico y disolvente de la institución familiar”. El Ministerio Público interpuso una querrela contra el editor y traductor, Lorenzo Rodríguez, por delito de escándalo público, y el libro fue secuestrado el 23 de julio de 1979. El caso llegó hasta el Tribunal Constitucional que, aludiendo también al caso *Handyside*, desestimó los recursos de amparo del editor, condenado a multa, arresto mayor y pena de inhabilitación.³⁰

Otros libros censurados de la editorial Lóquez fueron *Información sexual para los niños* de Bent H. Claësson y *Chicas* de Antje Kunstmann, editados en 1980, y presentados a depósito en la Dirección General del Libro y Bibliotecas en la misma fecha (4 de junio de 1980). El texto de Claësson fue publicado en Dinamarca en 1973, aunque traducido del alemán para la edición española, de la que se imprimieron 3 mil ejemplares. También incluía fotografías y estaba redactado en coloquio con los niños, instruyéndolos sobre el origen de la vida humana.³¹ Su distribución

28 Según la autora, “solamente una información demostrativa y cercana a la realidad puede evitar a los niños el miedo y la sensación de culpabilidad en relación con la sexualidad” (Fleischhauer-Hardt y McBride, 1979: 1). Además, añadía, “el hecho de contemplar las fotografías no puede producirle [al niño] ningún daño, ni siquiera cuando no las comprende”. La dificultad, más bien, residía en que los padres, al compartir esas imágenes con sus hijos, evitaran el temor a trasladar a los niños sus propios sentimientos y comportamientos sexuales. Para ello, la autora aconsejaba programar una contemplación lenta y detallada del libro, sin enseñar a los niños todas las fotografías de una vez, siendo muy importante la conversación, las aclaraciones (p. 2).

29 En el libro se insiste en la enseñanza de los “comportamientos maternos” como elemento central en la educación sexual de las chicas adolescentes, mientras que el padre adopta una función secundaria de renuncia y protección. Respecto a la homosexualidad, solo contiene una breve referencia en la que, tras un tono paternalista de tolerancia liberal, es juzgada desde la supuesta universalidad de la norma heterosexual y de los roles masculino y femenino (pues se interroga sobre sus posibles orígenes —factores hereditarios, alteraciones en el desarrollo de la sexualidad infantil— y acerca de la asunción dentro de la pareja del papel masculino y femenino). Al parecer, el libro fue manejado y leído con interés tanto por alumnos como por padres de algunas escuelas alternativas españolas, como el Colegio Trabenco de Madrid, donde en una asamblea-coloquio con alumnos se debatió sobre la sorpresa que produjo la denuncia sobre el libro, utilizado en la escuela desde su publicación (*Cuadernos de Pedagogía*, diciembre de 1979: “Educación sexual, ¿para quién?”).

30 Desde la defensa se solicitó la petición de inconstitucionalidad de los artículos 432 y 566 (núm. 5) del vigente Código Penal, así como se criticó el carácter abstracto, relativo, inconcreto de conceptos como *pudor*, *moral*, *buenas costumbres* o *decencia pública*. Asimismo, señaló que la jurisprudencia que interpretaba el artículo 431 se refería a la moral católica, con rechazo de toda concepción pluralista (Recursos de amparo núm. 185/1980 y 402/1981. Sala Primera del Tribunal Constitucional. Boletín Oficial del Estado —BOE—, 17 de noviembre de 1982. Suplemento al núm. 276, pp. 7-13).

31 En el informe de la censura sobre el libro de Claësson, el “lector” (censor) núm. 4 anotó: “En términos generales es un libro informativo, didácticamente bien concebido. Pero me parece que hay al menos tres partes que lo hacen antieducativo o peligroso para los niños: atenta demasiado a la correcta idea de la familia, al menos en el ambiente español (pp. 20-21); imágenes y texto sobre el acto

por la Junta de Andalucía entre las bibliotecas escolares produjo una fuerte controversia en diciembre de 1983, siendo calificado por la Iglesia y los sectores conservadores como “pornografía barata”. En el contexto del enfrentamiento de los sectores confesionales católicos contra la nueva ley de educación (LODE) del gobierno socialista, el diario *ABC* (Sevilla) publicaba el 9 de enero de 1984 una portada titulada “Escándalo sexual en Andalucía”. Se hicieron interpelaciones parlamentarias, entrevistas y programas de radio.³² En realidad, el libro de Claësson formaba parte de una pequeña dotación de libros para el 45% de los centros escolares públicos de Andalucía que todavía carecían de una biblioteca. Ni siquiera existía una propuesta pedagógica en torno a la educación sexual que intentaba impulsar el Ministerio, y que por un decreto de 1982 había incluido en los programas de ciencias de la naturaleza y ciencias sociales. Además, en último término, el desarrollo concreto de estas orientaciones se hacía depender de la actitud de los profesores y directores de los centros.

Desde el feminismo se señaló, respecto a algunos de estos libros —que intentaban ser “modernos” en su presentación, fotografía, lenguaje y contenido—, que eran “positivos en cuanto rompen con tabúes y represiones de libros de épocas anteriores”, pero no cuestionaban el “modelo” sexual de predominio de lo masculino: “Hablan de la sexualidad dejando intacto este esquema sexista”. Tal era el caso de libros como los que hemos visto anteriormente: presentaban el coito como momento central de la relación sexual, casi ninguno planteaba abiertamente la opción homosexual entre hombres y entre mujeres, y, casi sin excepción, no reconocían una sexualidad autónoma en la mujer, no subordinada al hombre.

Se criticaba el “pseudo-liberalismo” de unos textos que se presentaban como libros no represivos sobre el sexo, pero que no entraban en la crítica al “modelo sexual” establecido y que seguían hablando de sexualidad en función de la familia (Camarero, Redondo y Urruzola, 1985: 7-12). Ya durante la Transición se había denunciado, desde el feminismo, que el debate sobre la coeducación a duras penas figuraba en las alternativas democráticas, apareciendo como “uno de los puntos más débiles de tales alternativas” (Subirats, 1977: 36).

Las reformas legales relacionadas con el ámbito de la sexualidad se establecieron en España con una década de retraso respecto a la mayoría de los países de su entorno, casi coincidiendo con la reacción conservadora que, a finales de los años setenta y principios de los ochenta, pretendió romper el consenso liberal anterior.

En los años ochenta se generalizó en muchos países europeos la obligatoriedad de la enseñanza de los aspectos científicos de la sexualidad en las escuelas, aunque generalmente se enfatizaban más los riesgos (embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual —ETS—) que los placeres de la experiencia sexual. Pero, con la aparición del sida, crecieron las críticas a estos programas, por ignorar los contextos sociales y emocionales de la sexualidad adolescente. Cuando los gobiernos estuvieron finalmente persuadidos de la necesidad de una campaña general de educación sanitaria, esta no tuvo claridad ni especificidad, creando en ocasiones confusión, y desatendiendo a los grupos de jóvenes gays y lesbianas.

Por otro lado, la Iglesia católica, con fuerte presencia en la enseñanza privada, continuaba siendo una

sexual de los padres, que atenta a la recta educación de los niños (pp. 44-49); imágenes y textos sobre tres clases de anticonceptivos (pp. 115-125). Procede adoptar las previsiones del artículo 64 de la vigente ley de prensa [...]. Por todo ello considero que el libro merece la comunicación judicial”. Sobre el libro *Chicas*, la censura (Archivo General de la Administración, Ministerio de Cultura, núm. expediente 6164-80) sostenía que el libro suponía “una incitación a una realización absolutamente amorosa y hedonista de la sexualidad”. Para el censor, lo que parecía más grave de todo es que la obra estaba destinada a las adolescentes: “Precisamente por esto, y porque ello supone un clara incitación al libertinaje de la juventud, creo que la obra debe ser pasada al juez para que dictamine sobre su posible delictividad”.

32 El diario *ABC* (Sevilla) realizó una encuesta, entre finales de 1983 y comienzos de 1984, “ante la importancia de un tema hasta hace escaso tiempo considerado intocable en las aulas, y para cuya divulgación pedagógica parece no encontrarse los medios apropiados” (*ABC*, 25 de marzo de 1984, p. 36).

poderosa agencia de educación sexual de los jóvenes en España.³³ Desde los años noventa, la educación sexual se incluyó en la educación para la salud, una materia transversal en la enseñanza primaria y secundaria que, en la práctica, se ha limitado a ocasionales campañas higiénico-sanitarias para la prevención del sida, las drogodependencias o la divulgación de técnicas anticonceptivas. Estas campañas, para las que la escuela suele recurrir a agentes externos, inciden con frecuencia en la corrección de malos hábitos individuales, descuidando los aspectos sociales y ambientales.

En la actualidad, la nueva ley educativa (Ley Orgánica de Educación, 2006) defiende el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y la igualdad de género, pero su ampliación se debate en el marco preventivo de la nueva ley del aborto. La educación sexual adopta en el currículo un enfoque higiénico (educación física), biologicista (ciencias naturales) o de prevención de riesgos y moralidad (educación para la ciudadanía). Lo que parece excluido del consenso social son las alusiones al placer en las campañas de educación sexual.³⁴ Por otro lado, la coeducación y la lucha contra la homofobia siguen siendo cuestiones pendientes en nuestras aulas (aunque cuenten todavía con la oposición de algunos sectores).

Conclusiones

Como hemos visto, del molde higiénico-pedagógico de preguerra se pasó, en España, al molde naciona-

lista y ascético-militar de la dictadura, que más tarde se vio atemperado con la aparición, a partir de los años sesenta, de las nuevas pedagogías psicológicas. La "naturalidad" y "falta de inhibiciones" que, en ocasiones, han impulsado las pedagogías psicológicas, han ocultado la genealogía, la conformación histórica de sus conductas, y, desde el aspecto político, han difundido un discurso liberador que pretendía situar el desarrollo sexual de los sujetos al margen de las instancias de poder. Frente a esto, como señala Weeks, es necesario ver

[...] cómo podemos politizar de manera relevante lo que ha sido convencionalmente como la más privada de las experiencias, y la articulación entre esta clase de esfuerzo político y otras luchas contra el poder y la dominación (1993: 390).

La privatización de la sexualidad impide una discusión sobre la política sexual, que es delegada a poderes burocráticos (médicos o policiales: la enfermedad o el delito), no a los placeres, relegados a lo privado:

A medida que la sexualidad es una actividad social es imposible reducirla a una fisiología que no puede determinar el desarrollo de las interacciones sexuales (Hekma, 1997: 150; la traducción es nuestra).³⁵

La sexualidad no es principalmente una cuestión de instintos, hormonas y cromosomas, sino que es, sobre todo, una forma sobredeterminada de cultura

33 En 1983, durante el pontificado de Juan Pablo II, la Sagrada Congregación para la Educación Católica publicó unas "orientaciones educativas sobre el amor humano" (Roma, 1.º de noviembre de 1983) en las que advertía que la escuela no siempre estaba "capacitada" para ofrecer una visión integral del tema; la cual quedaría incompleta con la sola información científica. Además, afirmaba que "ciertos textos escolares sobre la sexualidad, por su carácter naturalista, resultan nocivos al niño y al adolescente. Aún más nocivo es el material gráfico y audiovisual, cuando presenta crudamente realidades sexuales para las que el alumno no está preparado y así le proporciona impresiones traumáticas o suscita en él malsanas curiosidades que lo inducen al mal. Los educadores piensen seriamente en los graves daños que una irresponsable actitud en materia tan delicada puede causar a los alumnos" (p. 76). La Iglesia católica sigue recurriendo al "derecho de las familias", entendido como su monopolio a formar moralmente a sus hijos, frente al derecho de la escuela pública de enseñar otras opiniones, otros criterios (Savater, 2009). Además, la ambigüedad e insuficiencia legal han provocado en ocasiones denuncias o apertura de expedientes al profesorado implicado.

34 La campaña "El placer está en tus manos", organizada por la Junta de Extremadura en noviembre de 2009, desató una encendida polémica en medios de comunicación, partidos políticos y asociaciones de padres conservadoras que describieron su enseñanza de la autoexploración sexual y "el autodescubrimiento de nuestro placer" como "incitación a la masturbación" (Carrascal, 2009).

35 Esto explica, por ejemplo, la pervivencia del viejo modelo de los dos sexos, a pesar de haber sido desestabilizado a través del desarrollo científico. Como ha señalado Hekma (1997), es necesario crear una cultura erótica que promueva espacios, reglas y rituales dentro de la complejidad de lo social, no en un ámbito privado, íntimo o familiar, en el que la violencia y la explotación sexual tienen libre juego.

(lo que hace necesaria una perspectiva social e histórica de las sexualidades, no simplemente biomédica).

La educación sexual es uno de los aspectos más controvertidos en el currículo escolar: se debate sobre la legitimidad científica de sus agentes (profesorado, psicólogos, sexólogos, médicos) y sobre la posibilidad de un programa que pueda conciliar ideologías y morales antagónicas, que pueda dar cabida al pluralismo de las sexualidades. Esta joven asignatura, que se comenzó a institucionalizar en los años ochenta, parece sobrepasar los aspectos científicos para alcanzar campos emocionales, sociales, morales e ideológicos altamente sensibles para determinados sectores. Sus raíces históricas, situadas en la cruzada médica antimasturbatoria que arrancó en el siglo XVIII, situaron a la sexualidad infantil como un ámbito de amenazas individuales y sociales. De ahí el marco biológico e higiénico en el que se ha desarrollado la educación sexual (de limitación de daños, de prevención de enfermedades y "perversiones"). Además, frente a su aparente neutralidad, la ciencia también se muestra "casta" en los textos escolares: se describen los órganos sexuales internos (ovarios, útero) para explicar el embarazo y el parto, no los externos; se explica la función reproductiva, no la relación sexual; se exponen ilustraciones o gráficos de carácter "técnico", no fotografías que muestren la desnudez. Se trata, como ha señalado Hekma (1997), de una educación sexual fundada sobre la perspectiva de que la sexualidad está en la naturaleza, como si las actividades sexuales vinieran de ellas mismas, sin necesidad de ser enseñadas o cultivadas. Se enseña la fisiología de los órganos sexuales, no las reglas de seducción, los rituales del sexo. Lo notable es, como ha indicado Hall,

[...] la reluctancia de la educación sexual oficial en todos los países europeos a través del siglo XX para representar a los jóvenes la cara erótica y placentera de la sexualidad (2009: 20).

Referencias biblio y cibergráficas

Álvarez, R., 1988, "Origen y desarrollo de la eugenesia en España", en: J. M. Sánchez Ron, *Ciencia y sociedad en España*, Madrid, El Arquero, CSIC, pp. 179-204.

—, 1990, "Medicina y moral sexual en la España de preguerra", *Asclepio*, vol. 2, pp. 201-210.

—, 2004, "Publicaciones sobre sexualidad en la España del primer tercio del siglo XX: entre la medicina y la pornografía", *Hispania*, vol. 64/3, núm. 218, pp. 947-960.

Amezúa, E., 1991, *Cien años de temática sexual en España (1850-1950). Repertorio y análisis*, Madrid, Publicaciones del Instituto de Sexología, núm. 48.

Baén, A., 1977, *Educación sexual colegial*, 3.ª ed., Alcoy, Marfil.

Barbero, J. I., 2003, "La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad", en: O. Guasch y O. Viñuales, *Sexualidades*, Barcelona, Bellaterra, pp. 355-378.

Bernard, S. y Clément, P., 2005, "Teaching human reproduction and sexuality: a historical approach in France since 1950", en: http://www.ihpst2005.leeds.ac.uk/papers/Bernard_Clement.pdf

Bourdieu, P., 1993, "La disolución de lo religioso", en: *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, pp. 102-107.

Bugallo, J., 1930, *La higiene sexual en las escuelas*, Madrid, Morata.

Camarero, C., E. Redondo y Mª J. Urruzola, 1985, *Sexualidad en la escuela*, Barcelona, LaSal, Edicions de les dones.

Carrascal, J. Mª, 2009, "A masturbarse tocan", *ABC*, Madrid, 13 de noviembre, *ABC*, [en línea], disponible en: <http://www.abc.es/20091113/opinion-firmas/masturbarse-tocan-20091113.html>

Carrasco, B., 1979, "Secuestrado en España un libro gráfico sobre educación sexual", *El País*, Madrid, 30 de agosto, *El País*, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/1979/08/30/sociedad/304812001_850215.html

Cisquella, G. et al., 2002, *La represión cultural en el franquismo. Diez años de censura de libros durante la ley de Prensa (1966-1976)*, Barcelona, Anagrama.

Claësson, B. H., 1980, *Información sexual para los niños*, Salamanca, Lóguez.

Claret, A. Mª, 1860, *Llave de Oro*, Barcelona, Librería Religiosa.

- Cleminson, R. M., 2000, *Anarchism, science and sex: Eugenics in the anarchist movement in the East of Spain*, London, Peter Lang.
- "Declaración *Gravissimum educationis*", 1965, *Vaticano*, [en línea], disponible en: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
- Decreto del Santo Oficio, "Educación sexual y eugenesia" (18 de marzo de 1931). AAS 23 (1931) 118; DB 2251-2252.
- Del Cura, M. y R. Huertas, 2004, "Medicina y sexualidad infantil en la España de los años treinta. La aportación del psicoanálisis a la pedagogía sexual", *Hispania*, vol. 65, núm. 3, pp. 987-1002.
- D'Emilio, J. y Estelle B. Freedman, 1997, *Intimate Matters*, Chicago y Londres, University of Chicago Press.
- "Denegado el recurso al editor Luis Martínez", *El País*, 3 de julio de 1980, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/1980/07/03/cultura/331423207_850215.html
- Elías, N., 1987, *El proceso de civilización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fleischhauer-Hardt, H. y W. McBride, 1979, *iA Ver!*, Salamanca, Lóguez Ediciones.
- Fonssagrives, J., hijo, 1907, *Consejo a lo padres y a los maestros sobre la educación de la pureza*, Madrid, Librería Sucesores de Hernando.
- Foucault, M., 1977, "Historia de la medicalización", *Educación Médica y Salud*, vol. 11, núm. 1, pp. 3-25.
- , 1979, "Nietzsche, la genealogía y la historia", en: *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 7-29.
- Fraguas, José E. G., 1892, *Tratado racional de gimnástica y de los ejercicios y juegos escolares*, 3 vols., Madrid, Tip. Enrique Rubiños.
- Garma, A., 1934, "Psicología de la aclaración de la sexualidad de la infancia", *Revista de Escuelas Normales*, núm. 103, pp. 98-103.
- González Carreño, G., 1910, *La educación sexual*, Madrid, Sanz de Jubera Hnos.
- González Ibáñez, J., 1995, "La pornografía era lo que más preocupaba a los militares, dice Calvo Sotelo", *El País*, 3 de diciembre de 1995, *El País*, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/1995/12/03/espana/817945213_850215.html
- Granjel, L., 1974, "El sexo como problema en la España contemporánea", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, núm. 13, pp. 111-132.
- Grimaldos A., 2004, *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon.
- Hall, L. A., 2009, "In ignorance and in knowledge", en: Lutz Sauerteig y R. Davidson, eds., *Shaping Sexual Knowledge. A Cultural History of Sex Education in Twentieth Century Europe*, New York, Routledge, pp. 19-36.
- Hansen S. y J. Jensen, 1980, *El libro rojo del cole*, Madrid, Comisión para la libertad de expresión (26 editoriales).
- Hekma, G., 1997, "Les limites de la révolution sexuelle", *Sociologie et Societes*, vol. 29, núm. 1, pp. 145-156.
- Huerta Naves, L., 1918, *Eugénica, maternología y puericultura*, Madrid, Imp. Fontanet.
- Kunstmann, A., 1980, *Chicas*, Salamanca, Lóguez.
- Lafora, G. R., 1933, *La educación sexual y la reforma de la moral sexual*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía.
- , 1932, "La educación sexual", *Revista de Pedagogía*, núm. 132, diciembre, pp. 543-549.
- Lluch, E., 1996, "Transición económica y transición política: la anomalía 1978-1980", en: J. Tusell y A. Soto, eds., *Historia de la Transición*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 252-263.
- López Gómez, S., 1894, *Manual de ejercicios gimnásticos*, Sevilla, Imp. Gironés y Orduña.
- Lynn Stewart, M., 1997, "Science is always chaste: Sex education and sexual initiation in France, 1880s-1930s", *Journal of Contemporary History*, vol. 32, núm. 3, pp. 381-394.
- Manjón, A., 1907, *El pensamiento del Ave María. Sexta parte. Hojas coeducadoras del Ave-María*, Granada, Imp. Escuela del Ave-María.
- Miranda, J. A., 1925, "Unas erratas y una apostilla oportuna", *El Siglo Futuro*, Madrid, 14 de octubre de 1925, p. 1.

Monlau, P. F., 1860, *Nociones de higiene doméstica y gobierno de la casa, para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas*, Madrid, Imp. M. Rivadeneyra.

Martínez Álvarez, L., 2000, "A vueltas con la historia: una mirada a la educación física escolar del siglo xx", *Revista de Educación*, núm. extraordinario, pp. 83-112.

Mathé, L., 1911, *Programa mínimo de higiene sexual para las escuelas de niños y de niñas*, Premio Legado Roel, núm. 11, Madrid, Imp. Suc. J. A. García.

Mosse, G. L., 1984, *Sessualità e Nazionalismo*, Bari, Laterza.

Pablo VI, 1968, Carta Encíclica *Humanae Vitae* de Pablo VI, *Vaticano*, [en línea], disponible en: http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae_en.html

Pajarón, R., 1987, *La educación física de la mujer en España. Perspectiva de la segunda mitad del siglo xix*, Madrid, UAM.

Pérez López, J., 1993, *El discurso pedagógico relativo a la sexualidad en España (1940-1962)*, Madrid, Ed. Complutense.

Pío XI, 1929, "Carta Encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI sobre la educación cristiana de la juventud", *Vaticano*, [en línea], disponible en: URL: http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31121929_divini-illius-magistri_sp.html

"Reconquista califica *El libro rojo del cole* como 'Goma-2' para la defensa nacional", *El País*, 18 de marzo de 1980, *El País*, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/1980/03/18/espana/322182015_850215.html

Roca i Girona, J., 2003, "Ni niños sin sexo, ni sexo sin niños: el modelo sexual hegemónico católico en versión española", en: O. Guasch y O. Viñales, coords., *Sexualidades: diversidad y control social*, Barcelona, Bellaterra, pp. 149-172.

Rodríguez Vicente, A., 1946, *Higiene de la edad escolar o Paidocultura*, Madrid, CSIC, Instituto de Pedagogía San José de Calasanz, serie A, núm. VI.

Ruiz Amado, A., 1908, *Educación de la castidad. A los confesores, educadores y padres de familia*, Madrid, Admón de "Razón y Fe".

Savater, F., 2009, "Educadores asociales", *El País*, Madrid, 3 de marzo, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/2009/03/03/cultura/1236034804_850215.html

Seoane Cegarra, J. B., 2006, *El placer y la norma. Genealogía de la educación sexual en la España contemporánea. Orígenes (1800-1920)*, Barcelona, Octaedro.

—, 2010, "Censure et morale sexuelle dans l'Espagne de la transition. La controverse autour d'*El libro rojo del cole*", en: R. Beauthier, V. Piette y B. Truffin, eds., *La modernisation de la sexualité*, Bruxelles, Editions de l'Université de Bruxelles, pp. 83-98.

Stall, S., 1907, *Lo que debe saber el niño*, Madrid, Librería Bailly-Baillière.

Subirats, M., 1977, "De la contaminación machista a la coeducación", *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 31-32, suplemento núm. 6, pp. 36-38.

Vallejo Nájera, A., 1941, *Niños y jóvenes anormales*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas.

Varela, Julia, 1991, "El cuerpo de la infancia. Elementos para una genealogía de la ortopedia pedagógica", en: *Sociedad, Cultura y Educación*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 229-247.

—, 1993, "De las reglas de urbanidad a la ritualización y domesticación de las pulsiones", en: F. Savater, ed., *Filosofía y sexualidad*, Barcelona, Anagrama, pp. 73-91.

Vázquez, F. y A. Moreno, 1996, "Genealogía de la educación sexual en España. De la pedagogía ilustrada a la crisis del Estado del Bienestar", *Revista de Educación*, núm. 309, pp. 67-94.

—, 1997, *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos xvi-xx)*, Madrid, Akal.

Vendrell, J., 2003, "Del cuerpo sin atributos al sujeto sexual: sobre la construcción social de los seres sexuales", en: O. Guasch y O. Viñales, *Sexualidades*, Barcelona, Bellaterra, pp. 21-44.

Vico Calderón, E., 1919, "Las aptitudes infantiles", *La Escuela Moderna*, 1.º de enero, p. 765.

Vigarello, G., 1978, *Le corps redressé. Histoire d'un pouvoir pédagogique*, Paris, J-P. Delarge.

Viñao Frago, A., 2000, "Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica", *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Murcia, pp. 9-24.

Wanrooik, B. P. F., 1990, *Storia del Pudore. La questione sessuale in Italia (1860-1940)*, Venezia, Marsilio Editori.

Weeks, J., 1993, *El malestar de la sexualidad*, Madrid, Talasa.

Referencia

Seoane Cegarra, José Benito, "Pedagogía del cuerpo y educación sexual en la España contemporánea. Una aproximación genealógica a través de las polémicas suscitadas en torno a los manuales destinados a la infancia y la adolescencia", *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 24, núm. 63-64, mayo-diciembre, 2012, pp. 40-59.

Original recibido: 24/02/2010

Aceptado: 25/11/2010

Se autoriza la reproducción del artículo citando la fuente y los créditos de los autores.
